

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2011-12385** *Información pública del depósito de los Estatutos de la "Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos de Cantabria (ACEC)", en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

"En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 05 de septiembre de 2011, han sido depositados los Estatutos de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS DE CANTABRIA" (ACEC). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por empresarios dedicados a la distribución de electrodomésticos, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Vicente Valle Fernández con DNI 13.681.621 W; D. José Molleda Bueno con DNI 13.758.678 D; D. Joaquín Mazo García con DNI 13.714.157 Q; D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> García Rojo con DNI 72.032.249 K; D. Francisco Perojo Trueba con DNI 13.786.616 W; D. Carlos Alberto Gómez Cámara con DNI 16.554.465 P y D. Roberto Rodríguez Negro con DNI 14.925.195 N.

Santander, 8 de septiembre de 2011.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
José Javier Orcary Reviriego.

2011/12385